COMPRA-VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMESTICOS
FERRETARIA -BAZAR-LIBRERIA-PAPELERIA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS -OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS-SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCION
y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambare-Paraguay

Timbrado N° 13885017
Fecha Inicio Vigencia 21/01/2020
Fecha Fin Vigencia 31/01/2021
R.U.C.: 80022970-3
NOTA DE REMISION
N° 001-001 0003210

Nombre o Razón Social: Instituto De Bienestar Social — RUC o C.I. del Destinatario: 80000905-3
Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Dirección completa del punto de llegada: Santa Cruz de la Sierra C/ EuseBio Ayala

Fecha del inicio del traslado: 30/01/20 — Fecha de término del traslado: 30/01/20
Marca del Vehiculo de transporte: DAIHATSU — Numero de chapa: BED 513
Nombre o razón social del transportista: 2 De Julio SRL — RUC del transportista: 80022970-3
Nombre del Conductor: Cristhian Pinarez — C.I. del conductor: 4.196.061
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	☑	Importación:	☐	Traslado locales empresa:	☐	Emisor móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐	Ferias:	☐

Otros: (indique motivos no previstos) — Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	100	Kilos Fécula De Maiz. Pag. x 1 Kilo. Primicia, Nacional
	100	Pag. Harina Leudante. Pag. x 1 Kilo. Colonial, Nacional
	305	Kilos Poroto San Francisco. Pag. x 1 Kilo. Delice, Nacional
	100	Unid. Té De Anis. Caja x 25 sag. Té Guarani, Nacional
	100	Unid. Té De manzanilla. Caja x 25 sag. Té Guarani, Nacional

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda

Empresa: IBS
Recibí conforme:
Nombre y Apellido: Miguel Correa
C.I. N°: 2.209.034
Autorización- Fecha: 30/01/20

LIC. ALIA ADMEN BARRIENTOS
FISCALIZADORA
Instituto de Bienestar Social

Habilitación: 1.004
Talleres Graficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004836-6
Avda. Artigas 2681 - Telef. 281.212 / 295.682
7 Tal 50x4 del 0003201 al 0003550 - Enero 2020

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Amarillo)
Tercera Copia: Archivo Tributario (Verde)
Cuarta Copia: Transporte (Diario)